

**INFORME SOBRE ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ASIGNADAS POR  
LEY Nº 18.381 - (Art.7 lit. A y B).**

Fecha presentación informe: <b>21/03/2013</b>				
Sujeto obligado: <b>Obras Sanitarias del Estado (OSE)</b>				
Dirección: <b>Carlos Roxlo 1275</b>		Teléfono: <b>1952 1138</b>		
Titular del sujeto obligado a la fecha: <b>Dr. Gustavo Pérez Vilche – Dra. Laura de la Iglesia</b>				
Período del informe desde: <b>01/04/2012</b> hasta: <b>20/03/2013</b>				
Temas más solicitados: Información estadística; compras directas en el interior; deudas por consumo de agua; gastos de publicidad; nomina personal contratado a través de empresas; acceso de agua y saneamiento; empresas que adquirieron pliegos; material que se utiliza para las conexiones; categoría y escalafones funcionales; porcentajes de los componentes químicos del agua potable; análisis fisicoquímicos del agua; información sobre concursos; movimientos de arena en Aguas Corrientes; Presión del agua en Balnearios; controles que se realizan al agua de la represa de Minas y en todas las terminales de agua en el arroyo La Plata; planos de la red de saneamiento y de agua potable en Maldonado; informe sobre eliminación de compensaciones sobre sueldos.				
<b>TRÁMITE SEGUIDO POR LAS SOLICITUDES</b>				
Contestadas en el momento:	Contestadas dentro de los 20 días:	Contestadas dentro de los 40 días:	Contestadas fuera de plazo:	Denegadas:
<b>0</b>	<b>28</b>	<b>14</b>	<b>7</b>	<b>5</b>
<b>SOLICITUDES DENEGADAS</b>				
Denegadas por confidencialidad:	Denegadas por secreto:	Denegadas por reserva:	Denegadas por inexistencia:	Otros motivos:
<b>4</b>			<b>1</b>	
Otros motivos(especificar): Las 4 denegadas por confidencialidad son parte integrante de Solicitudes contestadas. (parcialmente denegadas)				
<b>RESUMEN DEL PERÍODO</b>				
Total solicitudes recibidas:	Total solicitudes contestadas:	Total solicitudes denegadas:	Soporte más utilizado para responder:	
<b>50</b>	<b>45</b>	<b>5</b>	<b>papel</b>	



**Dra. Laura de la Iglesia**  
Pro Secretaria General

Montevideo, 21 de Marzo de 2013

AGESIC

De acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la ley 18331 del 17 de octubre de 2008 corresponde se remita a AGESIC el presente informe sobre el cumplimiento de dicha norma por parte de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

En este sentido es menester señalar, que se ha creado una Oficina (anteriormente funcionaba una Comisión) cuya competencia abarca tanto la Información Pública, como los Datos Personales.

En cuanto a lo actuado resulta además:

### **Transparencia Activa**

La Administración ha realizado una serie de mejoras e incorporaciones en su página web a efectos no solo de responder a los requerimientos de la ley, sino también facilitar el acceso por parte de los usuarios. Se recomienda su visita.

Por otra parte se han dictado una serie de Resoluciones que han complementado e integrado las ya existentes en este tema a saber:


- a) Publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 5° de la norma referida y Artículo 38 del Decreto 232/10 del 2 de agosto de 2010, con la designación de los responsables internos de informar y actualizar mensualmente los rubros de información aplicables al Ente.
- b) Clasificación de la información reservada y su inscripción.
- c) Designación de Responsable
- d) Publicación en la Intranet Corpórativa de los manuales confeccionados por AGESIC

### **Información Transparencia Pasiva**

En este ámbito a los Actos Administrativos ya dictados y que se reseñaran en el informe del período anterior se agregan:

- a) Delegación en la Pro Secretaría General de las atribuciones establecidas en el artículo 16 de la ley 18831 a efectos de agilizar el trámite de las solicitudes de acceso.
- b) Realización de Cursos dictados por la Unidad de Acceso a la Información Pública.
- c) Instructivo interno para las actuaciones respecto a la información reservada y confidencial.

Saluda Atentamente.-

  
Dra. Laura de la Iglesia  
Pro Secretaria General